RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, del Instiluto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agraria de Transformación. 28741

En cumplimiento de las funciones que le están encomendadas a este instituto y para general conocimiento se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercitada su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transiturias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1961, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venian e mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venian constando en su Registro anterior.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.055 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 311, denominada «La Aldea», de reponsacilidad limitada domichada en José Antonio, 46, Priego de Córdoba (Córdoba), y constituída para la producción, transformación y comercia ización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.555 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 312, denomir ada «Genil-Cabra», de reponsabilidad ili-mitada, domiciliada en calle Carrera, 50, Aguilar de la Frontera (Córdoba), y constituida para crear una explotación comunitaria para solicitar la adjudicación de tierras en la zona regable del Genii Cabra.

Cani: Catra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.641-652 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.313, denominada «J.E.T.», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Córdoba, 30, Valsequillo (Córdoba), y constituida vara explotación en común de tierras y ganados, construcción de establo y almacén de granero.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.465 resulta institute de la forma circulata. Sociedad Agraria de Transformación

crite en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación nun ro 3 314, denominada «La Montosa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Lope de Vega, 42, Fuente Obejuna (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de

29754

tierras y ganados. El Grupo Sindical de Colonización número 13.711 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.315, denominada «Joven Viver», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino Abadía, 2, Viver (Castellón), y constituida para tratamiento en común de frutas de sus asociados, así como la comercialización e industrialización de frutas y cosechas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.494 resulta inscrite en la lorma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción num ro 3.316, denominada «La Molinera», de responsabi-lidad limitada, domiciliada en calle Molino, número 38, Viver (Castellón), y constituida para compra de aperos y demás pro-ductos necesarios para las explotaciones agropecuarias de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización júmero 9.728 resulta ins-Ei Grupo Sindical de Colonización número 9.728 resulta inscrito en la forma iguiente Sociedad Agraria de Transformación número 3 317, denominada «Pozo San Antonio», de responsabilidad limitada, domicilia/la en calle San Francisco, 50, 1.º, Vinaroz (Castellón), y constituída para captación de aguas subterráneas para el riego de las fincas de los socios, así como el mantenimiento y conservación de las obras y el servicio.

El Grupo Sindical d. Colonización número 17 358 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 318, denominada «Carnicas Castellonense», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera nacional 340, kilómetro 62, Almazora (Castellón), y constituída para explotación ganadera y comercialización de productos cárnicos.

ganadera v comercialización de productos cárnicos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.614-1.556 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3,319, denominada «Cunicultores de Al-Transformación número 3,319, denominada «Cunicultores de Alcalatem Peñagelosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Grupo Zafer, 2, B-1, 6.º, Alcora (Castellón), y constituida para realización de obras y mejoras de las explotaciones cunículas de sus miembros, así como producción, transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3,909-701 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3,320, denominada «Sociedad Olivarera Suerense», de reponsabilidad ilimitada, domiciliada en calle José Antonio, 8, Sueras (Castellón), y constituida para molturación de aceituna elaboración y comercialización de aceite.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19,423-1,291 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3,321, denominada «La Esperanza», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida de los Baños, 1, bajo, Navajas (Castellón), y constituida para transformación comunitaria de la aceituna en aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 10,373 resulta inscrita

formación comunitaria de la aceituna en aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.373 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.322, denominada «Sube y Baja», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Zalón, número 6, Villarreal (Castellón), y constituida para alumbramiento, captación y distribución de agua para riego de fincas agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19 675-1 531 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.337, denominada «Mangraners», de responsabilidad limitada», domiciliada en avenida Garrigás, 72,

Lérida, y constituida para conservación de las obras de riego de las fincas de los sectos y administración de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.894-614 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.398, denominad, «Santa Maria», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 3, Castronuevo de Esgueva (Valladolid), y constituida para exploración de comprehense de les finces de les secies adoustición de materiales. en común de las fincas de los socios, adquisición de maquinaria y explotación ganadera, transformación y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad Agrar a de Transformación número 18 886 876 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación núlnero 3 339, denominada «Atalayuela», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Fuente, 19, Valsequillo (Córdoba), y constituida para explotación en comun de

tierras

El Grupo Sindical de Colonización número 16.515 resulta inscrito en la forma sigu ente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.340, denominada «Jesús del Calvario», de respon-sabilidad ilimitada, domiciliada en calle Ancha, número 46, Montalbán Córdoba), y constituida para explotar las tierras de riego concedidas en el proyecto «Genil-Cabra». El Grupo Sindical de Colonización número 10.136 resulta ins-

crito en la forma sociiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.341, denominada «Cercado Viejo», de responsapilidad limitada, domiciliada en término municipal de Vaisequillo (Las

limitada, domiciliada en termino municipal de Vaisequillo (Las Palmas), y constituida para explotación de pozos, riegos comunitarios y realización de las obras y mejoras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.341 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.342, denominada «Satsel», de responsabilidad imitada, domiciliada en Partida Bajo Villa, sin número, San Mateo (Castellón), y constituida para crianza de conejos y su transformación.

El Grupo Sindical de Colonización número 460 resulta inscrito

macion.

El Grupo Sindical de Colonización número 460 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformac ón número 3.343, denominada «Castell de Albalat», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número Torreblanca (Castelión), y constituida para captación, conducción y distribución de aguas a las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma circula de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma circula de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma circula de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma circula de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma circula de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma circula de Colonización número 465 resulta inscrito en la col

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.344, denominada «Remei de Cap.i Corp», de responsa-bilidad ilimitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conduc-ción y distribución de aguas a las fincas de los asociados. El Grupo Sindical de Colonización número 11.888 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.345, denominada «San Francisco de Asís», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Apeadero, 18, Bechi (Castellón), y constituida para explotación de pozos para riego. El Grupo Sindical de Colonización número 263 resulta inscrito

en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.346, deno..ninada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Onda (Castellón), y constituida para explotación de pozos para riego de las fincas de los asociados. El Grupo Sindical de Colonización número 16 361 resulta insertir de la constituida de la colonización número 16 361 resulta insertir de la constituida de la colonización número 16 361 resulta insertir de la constituidad de la colonización número 16 361 resulta insertir de la colonización número 16 36

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.347, denominada «La Cañada», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Rodrigo, número 13, 3.°, Badajoz. ) constituida para transformación en regadio, obras de mejoras rurales, transformación y comercialización de productos a convision.

ductos y servicios.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.993 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 348, denominada «La Integración», de responsabilidad limitada, domiciliada en ca le José María Pemán, sin número,

limitada, domiciliada en ca le José María Pemán, sin número, Vall D'Alba (Castellón), y constituída para la fabricación de piensos compuestos, su comercialización y venta, así como la venta y transformación del ganado de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.392 resulta inscrito en la forma siguient. Sociedad Agraria de Transformación número 3.349, denominada «Bodega Vinícola de Villafames», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Miguel, sin número, Villafames (Castellón), y constituída para la repoblación de una bodega para la elaboración y crianza de vinos, comercialización de uva e industrialización de los vinos obtenidos y otros subproductos de la vinificación.

dos y otros subproductos de la vinificación. El Grupo findical de Colonización número 7.939 resulta inscrito en la forma Eguiente Sociedad Agraria de Transformación número 3.350, denominada «La Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pas, sin número, Vall D'Alba (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado

porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 187 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Trunsformación número 3.351, denominada «Almazara Sierra Espadán», de responsabilidad limitada, domicillada en Carretera de Soneja, sin número, Artana (Castellón), y constituida para explotación de almazara e industrialización de aceituna y sus derivados.

almazara e industrialización de aceituna y sus derivados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12 799 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.352, denomina la «La Esparraguera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Bajo Villa, número 59, forre Embesora (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado porcino y prestación de servicios comunes a los ganaderos asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 233 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.353, denominada «Carasol de Majuela Baja», de res-ponsabilidad limitada, domiciliada en calle Capitán Cortés, 12, Quesada (Jain), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, instalación de nuevos regadios, electrifica-

tierras y ganados. Insta ación de nuevos regadios, electrifica-ción y comercialización de los productos obtenidos. La Sociedad Agraria de Transformación número 19.326-1.765 resulta inscrita el la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.354, denominada «El Acra», de res-ponsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Fernando, 5, Quesada (Jaén), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

tierras y ganados.

terras y ganados.

El Grupo indical de Colonización número 12.243 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.355, denominada «La Concepción», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Córdoba-Almería, sin número, Huelma (Jaén), y constituida para explotación de almazara y comercialización de aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.332 resulta inscrito en la formación de seguida de Colonización número 18.332 resulta inscrito en la formación.

rito en la forma sigui. nte: Sociedad Agraria de Transformación número 3.356, denominada «Agrupación de Agricultores de Regadío», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 1, Pontones (Jaén), y constituida para ordenación de riegos y custodia de terrenos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.315 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.357, denominada «Valdelazacaya», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Cipriano Alhambra, número 18, Baeza (Jaén), y constituida para regadios con aguas sobrantes

de Baeza.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.627 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.358, denominada «Curylense», de responsabilidad ili-

numero 3.388, denominada «Curylense», de responsabilidad ilminada, domiciliada en avenida del Generalisimo, 14, Zucaina (Castellón), y constituida para defensa y mejora de las plantaciones de avellanas y su comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.557-803 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.359, denominada «El Porvenir», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Trancadet, Siema Engregaria (Castellán), «constituida para explotación en rra Engarcerán (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado porcino y prestación de servicios los socios ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.382 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.360, denominada «La Serrana», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Bandereta, sin número, Sie-rra Frigarcerán (Castellón), y constituida para explotación co-mún de ganado porcino y prestación de servicios a los socios

ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 461 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización número 461 resulta inscrito en la forma siguiente. Sociedad Agraria de Transformación número 3.361, derominada «Mare de Deu», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de aguas a las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 463 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 362, denominada «Pozo de Riegos Rambleta de Seguer», de responsabilidad ilimitada domiciliada en calle Extramuros.

de responsabilidad ilimitada, domiciliada en salle Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de agua a las fincas de los socios

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.593.91 re-La Sociedad Agraria de Fransiormación número 2.583-91 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.363, denominada «San Francisco», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Quintana y Ieón, 45. Gáldar (Las Palmas), y constituida para conservación, administración y explotación de un estanque para el riego de las fincas de los socios.

El Grupo Sindica! de Colonización número 15 807 resulta inscrite en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 364, denominada «San Isidro Labrador», de responsabidiad ilimitada, domiciliada en Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras y

ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.250 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.365, denominada «Veguilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hierro, número 21, Villa del Río (Córdoba), y constituida para regadio.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.316 resulta instituto de la colonización número 20.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.316 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.366, de nominada «Palacio», de responsabilidad limitada, domiciliada en fucia Palacio (Sadajoz), y constituida para explotación comunitaria de ganados, cultivos intensivos, obras de mejoras rurales, explotación de maquinaria en común, transformación en regedio, agroindusiriales y servicios
El Grupo Sindical de Colonización número 15.480 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.367, denominada «San Antonio Abad», de responsabilidad limitada, domiciliada en travesía Eljas, sin número. Ceclavín (Cáceres), y constituida para comercialización de productos

vín (Cáceres), y constituída para comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.839 2000 re
sulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.368, denominada «Hermanos Maestro», de

responsabilidad limitada, domiciliada en Grijalba (Burgos), constituida para exploteción comunitaria de tierras y ganado y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización rúmero 9.057 resulta ins-

El Grupo Sindical de Colonización rúmero 9.057 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 369, denominada «San Pablo», de responsabilidad imitada, domiciliada en Robredo Temiño (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.930-784 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.370, denominada «Nuestra Señora de Obarenes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Obarenes-Encis (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.373 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

rito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.371, denominada «Arlanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hortigüela (Burgos), y constituida para explotación comunitara die tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12 656 resulta instituto de constituto de Colonización número 12 656 resulta instituto de colon

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.372, denominada «San Miguel», de responsabilidac limitada, domiciliada en Villayerno Morquillas (Burgos), y constituída para explotación en común de terrenos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.996 resulta institu

El Grupo Sindical de Colonización número 15.996 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.373, denominada «Grupo San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Sequera de Haza (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado. El Grupo Sindical de Colonización número 17.741 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.374, denominada «Las Merindades», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villarcayo Merindad de Castilla La Virja (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras

(Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agrüaria de Transformacóni número 18.884-932 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.375, denominada «El Pisuerga», de responsabilidad ilimitada, domicitiada en calle Fernán González, 1, Meigar de Fernamental (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de ganados, obras y mejoras rurales, fábrica de piensos, asistencia técnica, administrativa y sanitaria taria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5 520-113 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.376 denominada «Santa Ana», de responsa-

formación numero 3.376 denominada «Santa Ana», de responsas-bilidad limitada, domiciliada en Cebrecos (Burgos), y consti-tuda para explotación comunitaria de tierras y ganados. La Sociedad Agraria de Transformación número 4.978-201 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.377, denominada «San Antonio», de responsabldadi limitada, domiciliada en Villanueva de Río Ubierna (Burgos), y constituida para explotación en común de tierres

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.461-333 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.378, denominada «San Urbano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Busto de Bureba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo sindical de Colonización número 1.533 resulta ins-

El Grupo sindical de Colonización número 1.533 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.379, denominada «Bodega San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Logroño, Desojo (Navarra), y constituida para almacenamiento en común de uva, elaboración y comercialización de vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.860 resulta inscrito en la forma siguientè: Sociedad Agraria de Transformación número 3.380, denominada «Los Cagigales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nestares, Ayuntamiento de Enmedio (Cantabria), y constituida para explotación en común de ganado vacuno de producción de leche y carne.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19 372-1.335 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.381, denominada «Tejares», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Málaga, 10, Ronda (Málaga), v constituída para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.522-1.406

resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.382. denominada «Huertas Nucvas», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Francisco, 88. Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural. El Grupo Sindic. I de Colonización número 16.847 resulta instituto de Colonizac

crito en la forma siguiente. Sociedad Agraria de Transformación número 3.383, denominada «Sat de Rodiño-Sergude Boqueljón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Rodiño-Sergude Roqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigarado para la recogido, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

El Grupo Sindic I de Colonización número 15.953 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.384, denominada «Sat de Rubial-Lestedo-Boqueljón»; de responsabilidad Elmitada, domiciliada en Rubial-Lestedo-Boqueljón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación e venta en

común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los osicos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.924 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización numero 18,924 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3,385, denominada «Sat de Giadas-Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Giadas-Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las expiotaciones ganaderas de los osicos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.937-919 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número ".386, denominada "Baratza", de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Zabalondo, caserío Montxones, Munguía (Vizcaya, y constituida para explotación y comercialización comunitaria de producción agricola intensiva.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.489 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.387, denominada «Explotación Ganadera Montcada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Camino de Montcada, número 83, Lérida, y constituida para explotación

en común de ganados. El Grupo Sindical de Colonización rúmero 10.320 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.388, denominada «Bonavista», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Bonavista, sin número, Miralcamp (Lérida), y constituida para conservación y comercialización de productos arrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.925 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.389. denominada «Vilaboa-Gastrar-Boqueijón», de res-ponsabilidad ...imitada, domiciliada en Vilaboa-Gastrar-Boqueijón

ponsabilidad imitada, domiciliada en Vilaboa-Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario lefrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.922 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.390, denominada «Casalpegito-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Casalpegito-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario de refrigerado para la recogida conservación y venta en común da la

gerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.032 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad graria de Transformación número 3.391, denominada «El Forte-Boqueijón», de responsabilada ilimitada, domiciliada en El Forte-Boqueijón (La Cornaña), y constituida para establecer un contro primario refrigarado y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por

los ganados de los socios. El Grupo Sindical de Colonización número 15.931 resulta ins-

los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.931 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.392, denominada «Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.539 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.393, denominada «Tierras Blancas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Lastras de Cuéllar (Segovia), y constituida para explotación en común de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.923 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.394, denominada «Trión-Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Trión-Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituída para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por los ranados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.166-1.975 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.395, denominada «Codeso-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Ordesende Codeso-Boqueijón (La Coruña), y constituída para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.848 resulta inscrito en la forma siguiente Sociedad Agraria de Transformación número 3.396, denominada «Santaya-Codeso-Boqueijón», de res

crito en la forma siguiente Sociedad Agraria de Transformación número 3.398, denominada «Santaya-Codeso-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santaya-Codeso-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por les ganados de los socios

producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.849 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.397, denominada «Cachosemande-Lestedo-Boqueijón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cachosemande-Lestedo-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y venta de leche producida por los ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.662-368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.398, denominada «Polendos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Cabañas, Pinillos de Polendos (Segovia), y constituida para explotación en común de ganado vacuno de cebo.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.353 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 3.399, denominada «Granja Cuatro Caminos», de respon-

número 3.399, denominada «Granja Cuatro Caminos», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino La Lloma, sin número, Foios (Valencia), y constituida para explotación ganadera, así como A cultivo de tierras para forrajes y producción de materias primas para el ganado.

El Grupo Findi, al de Colonización número 95 resulta inscrito en la forma guiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.400, denominada «Pozo San Miguel Arcangel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valeriano Fornés, 9, Palma de Gandía (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego agricola.

Madrid, 11 de octubre de 1933.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## MINISTERIO DE CULTURA

28742

RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de conjunto histórico-artistico a favor de Sequeros (Salamanca).

En relación con el expediente de declaración de conjunto

En relación con el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Sequeros (Salamanca), Esta Dirección General, a la vista del informe de los Servicios Técnicos correspondientes, ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Director general, Manuel

Fernández Miranda.

**2874**3

RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Di-rección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expe-diente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de la Condesa de Buñol, de Valencia.

En relación con el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de la Condesa de Buñol, de Valencia,

Esta Dirección General, a la vista del informe de los Servicios Técnicos correspondientes, ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid. 5 de octubre de 1983.—El Director general, Manuel

Fernández Miranda.

## **MINISTERIO** DE SANIDAD Y CONSUMO

28744

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, sobre composición del Jurado para los premios «Donación de riñones para trasplante».

La Orden ministerial de 5 de septiembre de 1983, del Minis-La Orden ministerial de 5 de septiembre de 1963, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que le dispone la convocatoria de premios «Donación de riñones para trasplante», establece en su último párrafo, que el examen de las proposiciones se realizará por un Jurado constituido al efecto.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto designar el Jurado, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Planifica-

Secretario: Ilustrísimo señor Subdirector general de Ordenación Funcional.

Vocales:

Un representante de la Sociedad Española de Nefrología. Un representante de la Sociedad Española de Diálisis y Trasplante.

Un representante de la Sociedad Española de Urología. Los tr-s representantes de las Asociaciones de Enfermos

El Jefe del Gabinete de Prensa del Departament

Al Jurado arriba mencionado se incorporará como asesor un Abogado del Estado de la Asesoría Júrídica del Departamento.

El examen de las proposiciones se realizará por el Jurado constituido al efecto el día 12 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en la Dirección General de Planificación Sani-

ria, planta 10, paseo del Prado, 18-20. Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Director general, Fer-

nando Ruiz Ocaña Âles.